

Santiago, 06 Junio del 2018

Señor.

Jorge Hernán Alarcón Jara.

Empresa: EMPRESA TRANSPORTE JORGE ALARCON JARA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

R.U.T. Empresa: 76.306.688-6

Dirección Comercial: Luis Cruz Martinez S/N - Ñancul

Comuna: Villarrica

REF.: ACEPTACION EXTENSIÓN CONTRATO SERVICIO GPS EMBARCADO DE CITYMOVIL S.A.

De nuestra consideración:

Por medio de la presente y de acuerdo al contrato firmado con fecha 08-07-2016 por Servicio de GPS embarcado entre Citymovil S.A & EMPRESA TRANSPORTE JORGE ALARCON JARA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, el cual expira el día 08-07-2018, haciendo uso a la cláusula "DECIMA. Duración y término del contrato" por concepto de extensión de contrato por 12 meses, dando termino a esté el 08-07-2019 sujeto a mayor extensión por parte del cliente, comunicamos a usted nuestra conformidad y aceptación de continuidad del servicio, por la cantidad de 24 buses y por un período de 12 meses plazo a valor de 0,9 UF y sus respectivos valores por reposición, según contrato ya firmado, además dicho valor por servicio comenzará a ser aplicado desde Junio 2018.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

NOMBRE RUT Y FIRMA
Representante Legal

JORGE H. ALARCON JARA
C.I.: 7.362.343-5
Representante Legal

Atentamente
Samuel Arevalo F.
Administrador Contratos